



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL INVOCADO HAY QUE RECORDARLO

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0416/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0114/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1426/2022.

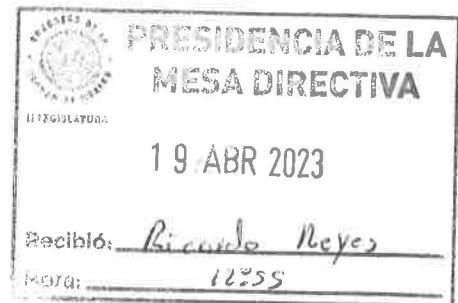
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente,

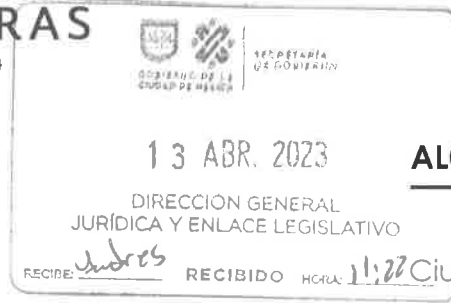
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023

Oficio No. LMC/OA/0114/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00307.4/2022, de fecha de 15 de noviembre de 2022, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/1426/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, por el que:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa, a las y los titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco para que, a la brevedad, hagan llegar a esta soberanía su informe trimestral de avance y cumplimiento de acciones y medidas a implementar, previo a la entrada en vigor de los Programas de Ordenamiento Territorial, luego de que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva remitió el diagnóstico, prospectiva y estrategia de atención integral de los asentamientos humanos irregulares, como lo mandata el segundo párrafo del artículo octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Anexo al presente, el "Informe trimestral de avance y cumplimiento de acciones y medidas a implementar en Asentamientos Humanos Irregulares en la Alcaldía La Magdalena Contreras del trimestre de enero a marzo 2023", previo a efectuar el Programa de Ordenamiento Territorial, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Esto, de acuerdo a las acciones que fueron implementadas durante el primer año de gestión en la Alcaldía Magdalena Contreras, y a las cuales se les dará seguimiento a través de la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat.

Con el compromiso de: "Atender los territorios en donde se concentra la mayor marginación social y en donde predomina la carencia de vivienda en condiciones de inseguridad y servicios urbanos, en beneficio de la población que habita en condiciones de vulnerabilidad y precariedad social" para lo que concierne a la planeación trimestral de enero a marzo de esta H. Alcaldía.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0114/2023.

C.c.p. LIC. IVÁN DE JESÚS MONTELONGO ZÚÑIGA. -DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO.

P.D.A. ANA LILIA MORALES ESPINOSA. -DIRECTORA DE ASUNTOS TERRITORIALES Y HÁBITAT.

 ASESOR/GGL/ogm.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Ciudad de México, a 9 de enero del 2023
No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES
Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

"INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DEL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO 2023"

Estrategia 1. PROGRAMA DE VIGÍA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN¹

Objetivo: Vigilar, controlar e impedir los usos no compatibles con el suelo de conservación, mediante el fomento de mecanismos para:

- Formar brigadas de vigilancia del Suelo de Conservación
- Iniciar procesos de información amplia y permanente sobre las superficies naturales y los cambios de usos de suelo que en ellos se registren

Desde el inicio de la administración se programaron recorridos permanentes en los AHI, ubicados en suelo de conservación, durante los 365 días del año, y se continúan en 2023.

Se cuenta con dos brigadas de lunes a viernes y unos más fines de semana y días festivos.

Sobre los cambios de uso de suelo registrados en superficies naturales, se da seguimiento conforme al procedimiento:

Listado de procedimiento:

1. Registro fotográfico y descriptivo, sobre cada uno de los cambios de uso de suelo identificados en los recorridos de las tres cuadrillas, en donde se asientan las acciones que promueven el cambio de uso de suelo, así como la consolidación de construcciones.

¹ Línea de acción 1.1. Programa/Proyecto "Diagnóstico, prospectiva y estrategia de atención integral AHI" IPDP, pág. 44, 2022.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, a 9 de enero del 2023

No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

2. Se entrega un citatorio como mecanismo para comunicar a los habitantes sobre las omisiones y transgresiones a la ley cometidas por hacer cambio de uso de suelo.
3. Se enviarán las denuncias a las instancias correspondientes para dar continuidad al proceso administrativo.
4. Se espera que las instancias competentes como; DGIVA, DGSANPAVA, CORENA, INVEA; DGEyS, SVAR y la DGJyG, realicen las gestiones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones para imponer la sanción correspondiente, multas o clausura de acuerdo lo califiquen.
5. A final del trimestre se entregará reporte actualizado con número de construcciones detectadas, denuncias ingresadas y archivo fotográfico.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES EN AHI EN SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023			
Estrategia 1. PROGRAMA DE VIGÍA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN			
ACCIONES	ENER ○	FEBRER ○	MARZO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recorridos permanentes en AHI en suelo de conservación 2. Registro fotográfico y descriptivo. 3. Citatorios 4. Elaboración de denuncias a las instancias correspondientes 	16 AHI	16 AHI	Reporte trimestral, integra: <ol style="list-style-type: none"> 1. Número total de construcciones detectadas por AHI 2. Número de denuncias ingresadas 3. Archivo fotográfico

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Ciudad de México, a 9 de enero del 2023
No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

NOTA; Se cuentan con tres cuadrillas de supervisión de asentamientos, dos cuadrillas laboran de lunes a viernes y una cuadrilla, sábados, domingos y días festivos.

La J.U.D. enviará un concentrado de los recorridos, realizados durante el mes, y número de citatorios entregados.

La subdirección concentrará los recorridos de su cuadrilla en conjunto con los de la J.U.D. y sumará los recorridos realizados por su cuadrilla, así como los citatorios que fueron entregados y las denuncias realizadas por ambas áreas, para la realización del reporte trimestral.

ESTRATEGIA 2. PROGRAMA DE REGISTRO OFICIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN.

PROPUESTA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL 03 NOVIEMBRE DEL 2022:

Es importante actualizar el padrón de Asentamientos Humanos Irregulares en la alcaldía La Magdalena Contreras, identificando sus características particulares para conocer tanto su grado de consolidación, como el grado de expansión fuera de la poligonal sobre suelo de conservación. Así como las características socioeconómicas que distinguen a cada uno de estos asentamientos para determinar el grado de vulnerabilidad al cambio climático al que se encuentran expuestos y las problemáticas latentes percibidas por los habitantes. Por lo que la J.U.D. de supervisión de asentamientos, llevará a cabo la aplicación de censos poblacionales en los AHl que se ubican en suelo de conservación.

2.1 CENSOS DE POBLACIÓN.

(PROPUESTA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL 03 NOVIEMBRE DEL 2022)
ESTRATEGIA 2: PROGRAMA DE REGISTRO OFICIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, a 9 de enero del 2023

No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

2.1. CENSOS REALIZADOS EN 2022					
	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	CANTIDAD	Zonificación PDDU, 2005.	ESTATUS DE APLICACIÓN DE CENSO	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
1.	Tierra Colorada	408	HR	En proceso: (Se llevará censo en suelo de conservación)	En proceso
2.	Ermitaño	271	HR	Concluido	En proceso
3.	Surco de Encinos	250	PE,	Concluido	En proceso
4.	Totolapan	125	PE	Concluido	En proceso
5.	Pipico	56	HR	Concluido	En proceso
6.	El Negro	6	PE	Concluido	En proceso
7.	El Tejocote	3	PE	Concluido	En proceso
8.	Cazulco - Ocotenco	171	PE, PRA, RE.	Concluido	En proceso

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, a 9 de enero del 2023

No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

TOTAL DE INMUEBLES ² CENSADOS EN 2022:	1,290 INMUEBLES			
---	-----------------	--	--	--

Objetivo; Actualizar/Crear un diagnóstico de características socio - ambientales, económicas y fijas que reflejen el grado de consolidación y de vulnerabilidad al cambio climático de cada AHI que fue censado.

Se ha realizado durante el primer año de gestión la aplicación de 8 censos razón por la cual el primer trimestre se llevará a cabo la sistematización de la información Humanos Irregulares.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES EN AHI EN SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023

Enero, mes de arranque; con la información recabada durante los censos aplicados en el 2022, en 8 Asentamientos Humanos Irregulares, se lleva a cabo la captura de información para su concentrado en una base de datos específica.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES EN AHI EN SUELO DE CONSERVACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023			
ESTRATEGIA 2. PROGRAMA DE REGISTRO OFICIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN. ACCIÓN; 2.1. CENSO DE POBLACIÓN			
	ENERO	FEBRERO	MARZO

² Artículo 334, Bienes inmuebles: 1. Las tierras, edificios, caminos y construcciones de todo género adheridas al suelo. Código civil, Libro segundo, "De los bienes, de la propiedad y de sus modificaciones" Título Primero. De la Clasificación de los Bienes"



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, a 9 de enero del 2023

No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ARROJADA POR LOS CENSOS	1. BASE DE DATOS POR ASENTAMIENTO	2. GRÁFICAS DE INFORMACIÓN	3. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INFORME TRIMESTRAL. 4. DIAGNÓSTICO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
--	-----------------------------------	----------------------------	--

PROPUESTA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL 03 NOVIEMBRE DEL 2022:

ESTRATEGÍA 3: PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN O RELOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN POR EL DAÑO AMBIENTAL OCASIONADO.

LÍNEA DE ACCIÓN "MANEJO DE AHI QUE CUENTAN CON ZONIFICACIÓN HABITACIONAL RURAL (PDDU)³

Objetivo: Otorgar a los pobladores seguridad jurídica en la propiedad de sus tierras y promover el ordenamiento territorial como eje articulador del bienestar de las personas; para combatir el rezago social en materia de servicios básicos, de salud, seguridad, energía, educación, vivienda y medio ambiente.

Actualmente, se está llevando a cabo los estudios de Impacto Urbano Ambiental y Específico de Riesgos en 5 asentamientos Humanos Irregulares, siendo estos Ixtlahualtongo, Gavillero, Tecutlalpan, Subestación y Cazulco, lo anterior con la intención de regularizar con base a la Comisión de Evaluación de Asentamientos de esta Alcaldía.

³ Componente 3: Atención específica a los AHÍ en suelo de conservación, línea de acción 3.3. del Diagnóstico de prospectiva y estrategia de atención integral" IPDP:43, 2022.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Ciudad de México, a 9 de enero del 2023

No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

PROPUESTA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL 03 NOVIEMBRE DEL 2022:

DE ACCIÓN 3.4: Manejo de asentamientos humanos irregulares, que resulten elegibles al proceso de zonificación y regulación ⁴ .			
Como punto de acuerdo de La Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares el Instituto de Geografía de la UNAM, se encuentra realizando la "Actualización de los estudios de Afectación Urbano Ambiental y de Riesgo, y Riesgo Hidrometeoro-lógico", de 5 Asentamientos Humanos Irregulares sujetos a estudio: Gavillero, Subestación, Tecutlalpan, Cazulco, Ixtlahualtongo.			
PROPUESTA 4.2. PARA EL LEVANTAMIENTO, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS AHÍ EN SC APARTIR DE LA CEA⁵.	ENERO	FEBRERO	MARZO
	Concluir los recorridos en campo en cada uno de los AHI, por parte de todas las instancias que componen la CEA	Inicio de censos	de censos

ESTRATEGIA 4. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA RECONVERSIÓN AGROECOLÓGICA⁶.

Objetivo: Impulso técnico, económico y administrativo al sector forestal y agro-productivo, mediante proyectos productivos, apoyos económicos, asesorías y capacitación, subsidios y facilidades administrativas. Implica también la aplicación de sanciones por incumplimiento.

⁴ Componente 3: atención específica a los AHÍ en suelo de conservación, línea de acción 3.4. Manejo de AHÍ que resulten elegibles al proceso de zonificación y regulación "Diagnóstico de prospectiva y estrategia de atención integral" IPDP:57, 2022.

⁵ Componente 3: atención específica a los AHÍ en suelo de conservación, propuesta 4.2. "Diagnóstico de prospectiva y estrategia de atención integral" IPDP:59, 2022.

⁶ Componente 2: Contención del crecimiento urbano sobre el suelo de conservación, Línea de acción 2.2 Incentivar el manejo sustentable del suelo rural y del suelo de conservación; "Diagnóstico de prospectiva y estrategia de atención integral" IPDP:42, 2022.



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Ciudad de México, a 9 de enero del 2023

No. Oficio. LMC/ /2023

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES
Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DE ENERO A MARZO.

LINEA DE ACCIÓN SOCIAL: BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS EJIDATARIOS Y
COMUNEROS "SEMILLAS"

Objetivo: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo su planificación y propiciando que los sectores forestal y agro productivos tengan actividades económicas más rentables.

Medidas: Apoyos Económicos, asesorías.

Objetivo: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo su planificación y propiciando que los sectores forestal y agro productivos tengan actividades económicas más rentables, desalentando el cambio de uso de suelo por inmobiliarias.

